



RESOLUCIÓN N° 011-GADPR-POMPEYA-2025

Los miembros del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA en legal forma certifican.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 28 de marzo del 2025, siendo las 11h10 am, con la presencia del señor Hugo Andi, Sres. Vocales: Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda, Sra. Enma Simbaña y Sr. Bladimir Aguinda. En el septimo punto del orden del día: **Tratar tema relacionado con el Proyecto de fortalecimiento a las cadenas promisorias y sistema de producción.** El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al señor presidente el Art. 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobierno autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN:

Art. 1: Aprobar el Informe presentado por el área de planificación.

Art. 2: Aprobar la reforma presupuestaria mediante Traspaso para cumplir con el presupuesto referencial para la contratación de un técnico agrónomo bajo contrato tipo LOSEP:

PARTIDA	DETALLE	AS. INICIAL	AUMENTA	REDUCE	AS. FINAL
710510	servicios personales por contrato personal de inversión	29604.00	1500.00		31104.00
730606	técnico agrónomo, proyecto "fortalecimiento a las cadenas de valor promisorias y sistemas productivos, mediante la entrega de plantas de cacao ccn51, e implementación a la productividad avícola, con la entrega de pollos camperos"; en la parroquia po	1500.00		1500.00	0.00
720221	servicios personales eventuales sin relación de dependencia	2800.00		426.66	2373.34
710203	decimotercer sueldo personal de inversión	2842.00	124.98		2966.98
710204	decimocuarto sueldo personal de inversión	1840.00	117.48		1957.48

